



7 de julio de 2025

Año XXIV

No 1517

CULMINÓ LA REVISIÓN SALARIAL: LA LUCHA SIGUE

La semana pasada, con la información vertida a la asamblea y la reunión en la que el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de SENER informó que era un hecho el 4% de incremento salarial, pues se tenía ya la autorización por parte de SHCP, se firmó por SUTIN, ININ y SENER el convenio con el que termina esta etapa.

En la reunión con SENER se mencionó que en una segunda parte de este proceso se abordará el tema del clima laboral y que se abordaría de inmediato lo relativo a los gastos de revisión.

Hoy se protocolizará el convenio ante el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos con lo que

concluirá la revisión contractual en materia salarial correspondiente a 2025.

Es momento de analizar el proceso que está culminando, cuyo resultado es producto del esfuerzo colectivo de las personas trabajadoras nucleares, en el que se debió enfrentar un difícil panorama marcado por contradictorias políticas gubernamentales, la insuficiencia presupuestal para casi cualquier actividad y cambios en la interlocución.

Los distintos puntos de vista existentes en nuestra organización se expresaron abiertamente. La decisión de mantener la unidad, de luchar y de defender con firmeza nuestros derechos y combatir la discriminación, mostrados por la mayoría, definieron el resultado. Esto se debe mantener ante las tareas que nos esperan. En 2026 tendremos revisión contractual integral; desde ahora nos debemos preparar.

En lo inmediato, se levantará la asamblea permanente, como ya se hizo en Veracruz el jueves pasado y se debe dar continuidad a la organización lograda retomando lo pendiente y preparando los siguientes pasos.

Asamblea nacional del FNDSS

Con representantes de organizaciones de jubilados del magisterio, de la UNAM, del INAH, del IMSS, de Chapingo; de organismos de coordinación como la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados y de sindicatos como el SITUAM y el SUTIN, se realizó la asamblea del Frente Nacional en Defensa de la Seguridad Social Solidaria en las instalaciones del SITUAM. La asamblea fue para dar continuidad a los trabajos realizados de la Convención Nacional en Defensa de la Seguridad Social Solidaria, realizada en marzo pasado.

Ayuda para compra de útiles escolares

El personal sindicalizado puede pasar a la Secretaría de Finanzas por su ayuda para compra de útiles escolares, Año Escolar 2025-2026.

Deberán presentar el comprobante de inscripción del estudiante y pasar a la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización para que se asiente el porcentaje de asistencia a eventos sindicales. Lo anterior para dar cumplimiento al Artículo 86 del CAPÍTULO XI Ayudas (Prestaciones) que a la letra dice:

“...Para los trabajadores con hijos en primaria, se otorga una ayuda por trabajador para compra de útiles escolares de hasta 15 días de salario mínimo, sujeta al Artículo 18.2 del Reglamento de Asambleas Generales. Esta ayuda se otorgará durante los meses de julio y agosto (fin e inicio de ciclo escolar).”

*Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*

Se informó sobre las actividades realizadas, como la marcha del 12 de junio y la entrega de cartas a la Presidencia de la República y a varias secretarías de estado, así como la respuesta que dio la Secretaría de Gobernación. Se analizó la situación y se tomaron acuerdos para defender el derecho humano a la seguridad social, en constante ataque desde fines del siglo pasado para eliminar conquistas que los trabajadores alcanzaron durante décadas de lucha.

Sobre las misivas entregadas al gobierno, se leyó la respuesta de la Secretaría de Gobernación, en la que afirma que las peticiones para modificar la legislación en el tema de seguridad social escapan a sus funciones, pues corresponde al Poder Legislativo la aprobación de leyes y, en el caso del ejecutivo, es la presidencia la facultada para presentar iniciativas de ley o de modificación a la legislación vigente. No obstante, plantea la respuesta que SEGOB podría funcionar como puente ante otras dependencias gubernamentales.

Además de criticar el intento de SEGOB de mostrarse ajena al proceso, se hicieron señalamientos sobre la participación de las organizaciones del FNDSS en las diversas actividades y se llamó a ampliar el espectro de fuerzas en movimiento. Se consideró fundamental la integración de organizaciones de trabajadores en activo y evitar que la actividad se dirija de manera exclusiva a los trabajadores sujetos al apartado B o a los de apartado A, sino asumir la lucha de manera integral. Es decir, por todo lo que implica la seguridad social, como servicios de salud, prestaciones económicas, vivienda, recreación, capacitación y tiendas de bajos precios, sin hacer distinción entre los marcos laborales específicos, es decir, sin distinguir entre apartados.

Se aprobó en lo general un documento de respuesta, al que se integrarán observaciones por una comisión creada para tal efecto. Se ratificó la comisión que se entrevistó con la Secretaría de Gobernación para dar seguimiento a esa actividad y se acordó integrar una comisión de información que diseñará una campaña para informar sobre qué es la seguridad social y llamar a su defensa.

Se acordó iniciar en tres semanas, previa difusión de la documentación resultante de la asamblea y consulta a las bases, la presencia en lugares públicos, como las direcciones generales del ISSSTE y del IMSS, las sedes del legislativo y otras dependencias.

Se informó sobre conflictos de organizaciones integrantes del FNDSS y se expresó la solidaridad con el SUTIN, MODIGH (jubilados de la UNAM), Consejo Central de Lucha de Quintana Roo y jubilados del IMSS.

Finalmente, se dio lectura a un proyecto de Pacto de Unidad de acción y se pidió llevarlo a consulta en todas las organizaciones para su firma.

Desde las secretarías

A invitación de los productores del programa *México Insurgente*, las secretarías del Interior y Exterior participaron en la emisión de la semana pasada con el tema: Uso de armas nucleares, riesgos e implicaciones en el conflicto internacional. <https://www.youtube.com/live/R1cHEb27E4M?si=e8sC3UvpUQ5hTmub>

Productividad. Desde febrero se solicitó el inicio de los trabajos para la aplicación de lo establecido en el Reglamento de Aplicación de Estímulos Económicos a la Productividad ya que, de acuerdo con la cláusula 32 del CCT, se deben pagar los estímulos correspondientes en mayo. Se tiene conocimiento de que se cumplieron las condiciones que la misma cláusula establece. No obstante, hasta el momento no hay respuesta por parte de la administración, lo que configura una violación contractual. *Secretaría de Política Nuclear.*

Seguro de vida colectivo: Reiteramos la invitación a leer los documentos del seguro de vida colectivo en <https://sutin.org/> en la sección de servicios/lo que el trabajador y sus familias deben saber y a pasar a la Secretaría de Seguridad Social a firmar su consentimiento y el registro de beneficiarios. *Secretaría de Finanzas.*

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional